CONTRATO N° 08 /2021

Entre la Municipalidad de Hernandarias, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma MORA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Kilómetro 9 Acaray Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, Alto Paraná República del Paraguay,** representada para este acto por **Gustavo Ramon Mora Fariña**, con Cédula de Identidad **N° 805.889**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de "***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS*** " el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada " ***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS - "***, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.127**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, según **resolución I.M. N° 1979/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución **I.M N° 2.373/2020**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE Nº: 1						
	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	**Preparación de obra**				
1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	980	1.485	1.455.300
1.2		Cartel de Obra de chapa Nº 24 impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metalica	Metros cuadrados	3	346.500	1.039.500

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

CONTRATO N° 08 /2021

1.3		Excavación para zapata de 1,20 x 1,20	Metros cúbicos	40	49.500	**1.980.000**
2	**72131601-004**	**Colocación de hormigón armado**				
2.1		Zapata de HºAº (1,40x1,40x0,25)	Metros cúbicos	10,8	1.485.000	**16.038.000**
2.2		Tronco de pilar de HºAº 25x50	Metros cúbicos	2,6	1.485.000	**3.861.000**
3	**72131601-007**	**Construcción/Colocación de techo/tinglado**				
3.1		Techo de chapa galvanizada ondulada Nº28 sobre estructura metálica perfil U y ángulo pintadas con antióxido Pend. 20%	Metros cuadrados	1.255	97.020	**121.760.100**
4	**72131601-998**	**Colocación de estructuras metálica**				
4.1		Cabreada metálica con perfiles y reticulado	Metro lineal	232	101.970	**23.657.040**
4.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	232	12.870	**2.985.840**
4.3		Pilar metálico desde 1mt estructurado con perfil U de 6"	Metro lineal	110	118.800	**13.068.000**
5	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas**				
5.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.188.000	**1.188.000**
5.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	2.478.960	**2.478.960**
5.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	8	247.500	**1.980.000**
6	**72131601-011**	**Instalaciones sanitarias**				
6.1		Canaleta	Metro lineal	92	59.400	**5.464.800**
6.2		Bajadas de caño P.V.C. 100	Metro lineal	110	45.540	**5.009.400**
6.3		Registro de ambos lados con caño P.V.C. 150mm	Metro lineal	92	79.200	**7.286.400**
7	**72131601-012**	**Servicio de pintura**				
7.1		De Cancha y líneas de marcación para fustal y handball - escenario	Metros cuadrados	977	13.365	**13.057.605**
8	**72131601-013**	**Limpieza de obra**				
8.1		Trabajos de limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.925.055	**1.925.055**
Precio Total LOTE Nº 1 (Guaraníes Doscientos Veinte y Cuatro millones, Doscientos Treinta y Cinco mil)						**224.235.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución de los Trabajos será de **120 (ciento veinte) días,** contados a partir de la orden de **Inicio de Obra**. El lugar o Sitio y las condiciones de las obra, donde serán ejecutadas los trabajos para la ***"CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", es para el LOTE 1 (Construcción de Tinglado) en la Esc. 1295 Virgen del Rosario del Barrio la Américas*** según lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, las mismas se encuentran indicadas en la geolocalización levantada en el portal del **SICP** (Sistema De Contrataciones Públicas) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **ID Nº 386.127**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscal de Obras designado. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. -------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

CONTRATO N° 08 /2021

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras serán como se describen a continuación: ***"CONSTRUCCION DE OBRAS EN INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", el LOTE 1 (Construcción de Tinglado) en la Esc. 1295 Virgen del Rosario del Barrio la Américas,*** *de la Ciudad de Hernandarias*----------

15.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benitez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
MORA CONSTRUCCIONES-Contratista